

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 407 DE 2000

(marzo 8)

por el cual se nombra Subdirector General ad hoc en el Departamento

Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Ley 142 de 1994 se crean como unidades administrativas especiales, con independencia administrativa, técnica y patrimonial, y adscritas al respectivo Ministerio, unas Comisiones de Regulación.
2. Que de acuerdo con lo ordenado por el artículo 71 de la citada ley, de las Comisiones de Regulación hace parte el Director del Departamento Nacional de Planeación, quien sólo podrá delegar su asistencia en el Subdirector del mismo organismo.
3. Que mediante Resolución número 1180 del 23 de noviembre de 1999, se delegó en el Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación la asistencia ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible.
4. Que mediante Resolución 0045 del 18 de enero de 2000, el Director del Departamento Nacional de Planeación aceptó la procedencia de un impedimento para que el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación asista a la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a Francisco Lozano Gamba, identificado con la cédula de ciudadanía número 79347922 expedida en Bogotá, Jefe de la Unidad de Infraestructura y Energía del Departamento Nacional de Planeación, como Subdirector ad hoc del mismo organismo, para efectos de formar parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible, en virtud de la delegación conferida mediante la Resolución 1180 de 1999, al Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 8 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

Guardar Decreto en Favoritos 0